



Gobierno Regional Junín  
Gerencia General Regional



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### Nº 210 – 2015 – GRJ/GGR

HUANCAYO, 31 AGO 2015

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DE JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Presupuestal N°093-2015-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

#### CONSIDERANDO:

Que, a solicitud del Director Regional de Educación Junín se reunieron los Directores de Gestión Pedagógica y especialistas de abastecimiento y presupuesto de todas las UGEL's de la Región Junín, donde dieron a conocer las motivos de la falta de recursos presupuestales para el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, evaluado la situación de cada UGEL se determinó que los recursos presupuestales se encuentra en la Unidad Ejecutora 300 Educación Junín; y a fin de mejorar los índices en la evaluación ECE, la unidad ejecutora en mención propone modificaciones presupuestales de tipo 004 para que a partir del mes de agosto las UGEL's puedan ejecutar las actividades (planes) en los plazos establecidos;

Que, en atención a lo descrito en los párrafos precedentes, la Unidad Ejecutora 300: Educación Junín, a través de los Oficios N° N°412 y 413-2015-GRJ-DRE/DGI, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la transferencia de presupuesto del Programa 090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, a fin de **continuar con las actividades** y cumplir con los objetivos estipulados en dicho programa presupuestal;

Que, por tanto, existe la necesidad de efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) **De la:** Unidad Ejecutora 300 Educación Junín **A la:** Unidad Ejecutora 301 Educación Junín, 302 Educación Satipo y 303 Educación Chanchamayo a fin de cumplir con los plazos y objetivos en la mejora de los aprendizajes;

Doc. 1176905  
Exp. 0819652



Gobierno Regional Junín  
Gerencia General Regional



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2) del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N°011-2015-GR-JUNÍN/PR, delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del Gobierno Regional Junín y contando con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Unidades Ejecutoras involucradas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 31 AGO 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL



**ANEXO**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROG. PPTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE GASTO GENÉRICA DE GASTO	DE LA:	A LA :			TOTAL
				300 EDUCACIÓN JUNÍN	301 EDUCACIÓN TARMA	302 EDUCACIÓN SATIPO	303 EDUCACIÓN CHMAYO.	
<b>0090</b>	<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>			<b>1 005 894</b>	<b>190 051</b>	<b>705 121</b>	<b>110 722</b>	<b>1 005 894</b>
	3000001	ACCIONES COMUNES		363 614	3 694	159 920		163 614
	5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA		363 614	3 694	159 920		163 614
		5 GASTOS CORRIENTES		363 614	3 694	159 920		163 614
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		363 614	3 694	159 920		163 614
	3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		642 280	186 357	545 201	110 722	842 280
	5003115	GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			12 852		7 674	20 526
		5 GASTOS CORRIENTES			12 852		7 674	20 526
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			12 852		7 674	20 526
	5003116	GESTIÓN DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA			131 840	77 737	37 344	246 921
		5 GASTOS CORRIENTES			131 840	77 737	37 344	246 921
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			131 840	77 737	37 344	246 921
	5003117	GESTION DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA		167 500	29 734			29 734
		5 GASTOS CORRIENTES		167 500	29 734			29 734
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		167 500	29 734			29 734
	5003123	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD DE II CICLO DE EDUCACION		82 780				
		5 GASTOS CORRIENTES		82 780				
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		82 780				
	5003124	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE PRIMARIA		40 000	11 931	467 464	65 704	545 099
		5 GASTOS CORRIENTES		40 000	11 931	467 464	65 704	545 099
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		40 000	11 931	467 464	65 704	545 099
	5003127	FORMACION Y CERTIFICACION DE FORMADORES		352 000				
		5 GASTOS CORRIENTES		352 000				
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		352 000				
<b>TOTAL</b>				<b>1 005 894</b>	<b>190 051</b>	<b>705 121</b>	<b>110 722</b>	<b>1 005 894</b>

**RESUMEN**

5 GASTOS CORRIENTES	1 005 894	190 051	705 121	110 722	1 005 894
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 005 894	190 051	705 121	110 722	1 005 894
<b>TOTAL</b>	<b>1 005 894</b>	<b>190 051</b>	<b>705 121</b>	<b>110 722</b>	<b>1 005 894</b>

*ef.b.*

